

Villa Regina, 16 de diciembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "GURMENDI ALVAREZ, PABLO ENRIQUE S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00227-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 04/07/2025 12:08:51 hrs se acredita el fallecimiento de **Pablo Enrique Gurmendi Álvarez** ocurrido el día 10 de mayo de 2025 en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que el causante era de estado civil divorciado de Patricia Diana Lagos, conforme acta de matrimonio con nota marginal de divorcio acompañada en presentación de fecha 04/12/2025 16:06:30 (mov. [E0008](#)).

Que el causante tuvo los siguientes hijos:

- **Exequiel Emanuel Gurmendi Lagos**, nacida el 5 de Julio de 1985 en la localidad de Ingeniero Huergo, Provincia Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

- **Gabriela Stefani Gurmendi Lagos**, nacida el 24 de agosto de 1987 en la ciudad de Villa Regina, Provincia Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

- **Rodrigo Sebastián Gurmendi Lagos**, nacido el 6 de abril de 1990 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

- **Marlene Gurmendi Lagos**, nacida el 2 de febrero de 1998 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

- **Ailín Ariana Gurmendi**, nacida el 20 de abril de 2005 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

- <.V.G., nacido el 8 de septiembre de 2009 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, según partida acompañada en presentación de fecha 04/07/2025, mov. [I0001](#).

Que en fecha 8/8/2025 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 14/08/2025 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 5/11/2025 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 12/09/2025 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 5/11/2025 obra ejemplar de la publicación de edicto en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por la Dra. Macarena Belén Vogel Latorre.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. 2426 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

- 1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Pablo Enrique Gurmendi Álvarez** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Exequiel Emanuel Gurmendi Lagos, Gabriela Stefani Gurmendi Lagos, Rodrigo Sebastián Gurmendi Lagos, Marlene Gurmendi Lagos, Ailín Ariana Gurmendi, P.V.G..**
- 2) Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados.
- 3) Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.

PAOLA SANTARELLI

Jueza

